

**MUY IMPORTANTE Y URGENTE
PARA NIVEL SECUNDARIO**

Encuentro de trabajo con Directores e Inspectores de Enseñanza de Escuelas Secundarias de Gestión Privada

Se remiten las comunicaciones 224 y 225, que fueron enviadas por las Jefaturas de Región correspondientes a cada Institución de los listados adjuntos. En esta primera instancia fueron convocados establecimientos pertenecientes a las Regiones 1 a 14.

Secretaría General CEC

COMUNICADO N° 224

A la/os Jefes de Región 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

A la/os Inspector/a/es de Nivel Secundario

A la/os Director/a/es de Escuelas de Educación Secundaria

Esta Dirección Provincial, envía a continuación la convocatoria a la Jornada **ENCUENTRO DE TRABAJO CON DIRECTORES E INSPECTORES DE ENSEÑANZA DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE GESTIÓN PRIVADA** a realizarse el día miércoles 8 de noviembre de 2017.

• Fecha de la Convocatoria:	Miércoles 8 de noviembre de 2017
• Direcciones y Organismos a cargo del Plan:	Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada Dirección Provincial de Educación Secundaria.
• Regiones involucradas:	Regiones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14
• Propósito de la Convocatoria:	MESA DE TRABAJO SOBRE FORMATOS ESCOLARES DE LA ESCUELA SECUNDARIA
• Sujetos Convocados:	- JEFE REGIONAL - 1 (UNO) INSPECTOR/A - DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS DETALLADAS EN EL ANEXO 1
• Total de personas que involucra el encuentro:	130 Personas
• Horario:	08/11 de 09.00 a 17.30 hs. / Acred. De 8.00 a 8.45 hs.
• Lugar:	Hotel Presidente – Cerrito 850 C.A.B.A.
• Pasajes Oficiales (SI/ No)	NO

• Pasaje Oficial - CANTIDAD

• Persona de Referencia /
Mail para consultas:

dipregepsecundario@abc.gob.ar

COMUNICADO N° 225

A la/os Jefes de Región 1, 2, 3, 4, 5 y 6

A la/os Inspector/a/es de Nivel Secundario

A la/os Director/a/es de Escuelas de Educación Secundaria

Esta Dirección Provincial envía a continuación la convocatoria a la Jornada **ENCUENTRO DE TRABAJO CON DIRECTORES E INSPECTORES DE ENSEÑANZA DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE GESTIÓN PRIVADA** a realizarse el día **jueves 9 de noviembre de 2017.**

• Fecha de la Convocatoria:

Jueves 9 de noviembre de 2017

• Direcciones y Organismos
a cargo del Plan:

Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada
Dirección Provincial de Educación Secundaria.

• Regiones involucradas:

Regiones 1, 2, 3, 4, 5 y 6

• Propósito de la
Convocatoria:

**MESA DE TRABAJO SOBRE FORMATOS ESCOLARES DE LA
ESCUELA SECUNDARIA**

• Sujetos Convocados:

- JEFE REGIONAL
- 1 (UNO) INSPECTOR/A
- DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS DETALLADAS EN EL ANEXO 1

• Total de personas que
involucra el encuentro:

130 Personas

• Horario:

09/11 de 09.00 a 17.30 hs. / Acred. de 8.00 a 8.45 hs.

• Lugar:

Hotel Presidente – Cerrito 850 C.A.B.A.

• Pasajes Oficiales (SI/ No)

NO

• Pasaje Oficial - CANTIDAD

• Persona de Referencia /
Mail para consultas:

dipregepsecundario@abc.gob.ar

• OBSERVACIONES:

Se adjunta una ficha institucional para completar y entregar en la jornada, y nómina de escuelas convocadas

Instructivo de Pago:

Traslados

Transporte Público:

Se pagarán los traslados únicamente presentando el boleto de ida (original) y la fotocopia del pasaje de vuelta que serán entregados en el momento que los ORGANIZADORES lo dispongan en el lugar de la actividad. En caso de que el mismo boleto sea Ida y Vuelta, se deberá sacar una fotocopia para entregar.

El comprobante de traslado deberá estar fechado con el día del encuentro, en caso de largas distancias y que los asistentes hayan tenido que viajar el día anterior se tomará con la fecha de un día antes

Combis:

En caso de trasladarse en combi deberán contar con la factura correspondiente de ida y vuelta por persona (ej si se trasladaran 10 personas en una combi y el valor del viaje total fuera de \$ 1000, se deberán entregar 10 facturas de \$ 100.-)

Si se entregara la factura de ida, sólo se abonará el valor que figure en ésta.

Combustible:

Se reintegrará el importe equivalente al gasto de combustible utilizado para el transporte ida y vuelta. Se deberán presentar los comprobantes de carga de combustible realizados en estaciones de servicio YPF exclusivamente, junto con la copia del Carnet de Conductor, Cédula verde o azul (según corresponda) y comprobante del seguro automotor vigente

Para la recepción de los comprobantes, los mismos deberán estar firmados y aclarados por sus titulares en el frente del comprobante y acompañados por la **fotocopia del DNI y el comprobante de CBU**

NO SE ABONARÁN TAXIS NI REMISES

No se abonarán comprobantes con la leyenda “no válido como factura” identificados con las letras “X” o “R”, ni comprobantes de tarjetas de débito y/o crédito

No se abonarán ticket/facturas “A”

En todos los casos los asistentes deberán completar el/los comprobante/s de pago de traslados y entregar, además de lo solicitado anteriormente, fotocopia de DNI:

LAS FACTURAS DE COMBI DEBEN SER ÚNICAMENTE “B” o “C”

En caso de ticket-factura: deberá figurar al pie del comprobante sobre el lado izquierdo la sigla CF DGI

LOS TICKETS DEBEN ESTAR CONFECCIONADOS A CONSUMIDOR FINAL

EL PAGO DE TRASLADOS Y VIÁTICOS SE REALIZARÁ POR REINTEGRO EN EL CBU DE LA CUENTA SUELDOS.

NO SE ABANORÁN NI REINTEGRARÁN GASTOS DE TRASLADOS EN EL EVENTO

